



ADENDA No. 2
Modificatoria CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025“CREE EN TU TALENTO”.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018, suscribe la presente adenda modificatoria de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: “CREE EN TU TALENTO”.

Que mediante Resolución No. 312 del 7 de octubre de 2025, se dio apertura a la “CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: “CREE EN TU TALENTO”.

Que, en atención al numeral 16.3, mediante el cual el IMCT se reserva el derecho de realizar modificaciones en cualquier etapa del proceso, y considerando lo acordado en la reunión del Consejo de Cultura Municipal realizada el 14 de octubre de 2025, se hace necesario modificar los numerales 13, 15.2, 15.3, 27.1 fichas 2 y 3, 27.2 ficha 5, 27.3 ficha 8, 27.7 ficha 1, 27.9 fichas 1 y 2, los anexos G1 TEATRO Y TÍTERES, ANEXO / FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA BECA DE CREACIÓN PARA INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO GRÁFICO EN COLECTIVO, ANEXO / FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA BECA DE CREACIÓN PARA INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO GRÁFICO INDIVIDUAL, ANEXO A4 – 2 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA CURATORIAL CONVOCATORIA BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO 2025 BECA DE PROYECTO CURATORIAL SOBRE ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS; así:

(...)

13. PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

El presupuesto total dispuesto para asignación de la beca en el marco de la presente convocatoria por parte del IMCT asciende a **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.375.350.000,00) M/CTE**, para las áreas y categorías previstas en la presente convocatoria, de conformidad con las propuestas recibidas, el jurado teniendo en cuenta la calidad artística, los criterios de evaluación establecidos, recomendará el ganador ya sea persona natural, grupo constituido o persona jurídica.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025:				
“CREE EN TU TALENTO.”				
ÁREA DEL ESTIMULO	CATEGORIA	CANTIDADE S	VALOR UNITARIO	TOTAL CATEGORIA
1. ARTES PLASTICAS	1. BECA DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXHIBICIÓN DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	5	\$ 22.150.000,00	\$ 110.750.000,00
	2. BECA DE CREACION DE CATALOGO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES.	1	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
	3. BECA DE INVESTIGACIÓN Y/O PROYECTO CURATORIAL SOBRE ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	1	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
	4. PREMIO PARA ARTISTA DE LARGA TRAYECTORIA EN ARTES PLASTICAS	1	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00



2. PATRIMONIO CULTURAL, OFICIOS Y ARTESANIAS	1. BECA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN PARA APROPIACION DEL PATRIMONIO Y LA IDENTIDAD CULTURAL Y DE LAS MEMORIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	1	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
	2. BECA INTERDISCIPLINAR DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL PAISAJE URBANO, PATRIMONIO MUEBLE, INMUEBLE E INMATERIAL; PARA LA SALVAGUARDIA DE LA MEMORIA CULTURAL	1	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
	3. BECA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS “UNA EXPERIENCIA EN EL MUSEO”.	2	\$ 20.000.000,00	\$ 40.000.000,00
	4. BECA DE APROPIACIÓN, TRASMISIÓN DE SABERES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL SABERES Y OFICIOS ARTESANALES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	8	\$ 2.500.000,00	\$ 20.000.000,00
	5. B E C A DE MUESTRA ARTESANAL DE IDENTIDAD CULTURAL Y MUSEO VIVO	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
3. LITERATURA	1. BECA DE CREACIÓN EN LITERATURA PARA OBRA INÉDITA DE CUENTO EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	2	\$ 11.000.000,00	\$ 22.000.000,00
	2. BECA DE CREACIÓN EN LITERATURA PARA OBRA INÉDITA DE POESÍA EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	2	\$ 12.000.000,00	\$ 24.000.000,00
	3. BECA DE CREACIÓN EN LITERATURA PARA LIBRO GRÁFICO Y/O ILUSTRADO EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	2	\$ 20.000.000,00	\$ 40.000.000,00
	4. BECA DE CREACION EN LITERATURA PARA OBRA INEDITA DE NOVELA EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
	5. BECA DE CREACIÓN EN LITERATURA PARA NUEVOS FORMATOS, INTERACTIVOS Y/O ALTERNATIVOS EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
	6. BECA DE CREACIÓN EN LITERATURA PARA OBRA INEDITA EN CRÓNICA EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	1	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
	7. PREMIO PARA ARTISTA DE LARGA TRAYECTORIA	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
	8. BECA DE INVESTIGACIÓN LITERARIA Y DE LECTURA	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
4. DANZA	1. BECA DE CREACIÓN EN DANZA	6	\$ 22.000.000,00	\$ 132.000.000,00
	2. PREMIO PARA ARTISTA DE LARGA TRAYECTORIA DANZA	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
5. MUSICA	1. BECA DE CREACIÓN PARA REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO, Y/O OBRAS INÉDITAS.	5	\$ 10.000.000	\$ 50.000.000
	2. BECA DE PRODUCCIÓN DE	5	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00



	VIDEOCLIP MUSICAL			
	3. BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA PARA COMPOSICIÓN – DOS (2) SENCILLOS	4	\$ 12.000.000,00	\$ 48.000.000,00
	4. PREMIO PARA MÚSICOS DE LARGA TRAYECTORIA	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
6. CIRCO	1. BECA DE CREACIÓN CIRCENSE, EQUIPOS CREATIVOS COMPUESTOS MINIMO (3) Y MAXIMO SEIS	5	\$ 20.000.000,00	\$ 100.000.000,00
	2. BECA DE CREACION CIRCENSE UNIPERSONAL	3	\$ 11.000.000,00	\$ 33.000.000,00
	3. BECA DE TRAYECTORIA CIRCENSE	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
7. COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES	1. BECA PARA LA CREACIÓN DE CRÓNICA CULTURAL ESCRITA	4	\$ 10.000.000,00	\$ 40.000.000,00
	2. BECA PARA LA CREACIÓN DE CRÓNICA RADIOFÓNICA EN FORMATO PODCAST	3	\$ 10.000.000,00	\$ 30.000.000,00
	3. BECA DE CREACIÓN PARA CORTOMETRAJE FICCIÓN	1	\$ 58.000.000,00	\$ 58.000.000,00
	4. BECA DE CREACIÓN PARA LA ESCRITURA DE GUIÓN PARA LARGOMETRAJE DOCUMENTAL O FICCIÓN	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
8. ARTE URBANO	1. BECA DE CREACIÓN PARA INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO GRÁFICO EN COLECTIVO	6	\$ 32.000.000,00	\$ 192.000.000,00
	2. BECA DE CREACIÓN PARA INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO GRÁFICO INDIVIDUAL	3	\$ 11.000.000,00	\$ 33.000.000,00
9. TEATRO Y TITERES	1. BECA DE CREACIÓN DE TEATRO Y TÍTERES, EQUIPOS CREATIVOS COMPUESTOS POR MÍNIMO TRES (3) Y MÁXIMO SEIS (6) INTEGRANTES.	3	\$ 19.333.333,33	\$ 58.000.000,00
	2 BECA DE CREACIÓN DE TEATRO Y TÍTERES, EQUIPOS CREATIVOS PARA MÁS DE 7 INTEGRANTES EN ESCENA	3	\$ 29.000.000,00	\$ 87.000.000,00
TOTAL			\$ 1.375.350.000,00	

(...)
15.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CIRCO EN LA LINEA DE: CREACIÓN.

Criterios de evaluación	Puntuaje
Calidad artística y creatividad	0 a 40
Solidez de la propuesta artística y conceptual	0 a 20



Viabilidad técnica y logística	0 a 15
Trayectoria y experiencia empírica	0 a 20
Enfoque diferencial	0 a 5
Total puntaje	100 puntos

Calidad artística y creatividad: Se evalúa la originalidad de la propuesta circense, el nivel técnico demostrado, y la capacidad innovadora dentro de las disciplinas de circo presentadas.

Solidez de la propuesta artística y conceptual: Se analiza qué tan clara y coherente es la idea central, el discurso estético y conceptual, así como la fundamentación de la propuesta.

Viabilidad técnica y logística: Se revisa la factibilidad del montaje, los recursos técnicos disponibles, la organización logística y las medidas de seguridad para la ejecución del espectáculo.

Trayectoria y experiencia: Se valoran las experiencias previas del artista o grupo, sus presentaciones anteriores, formación profesional y reconocimientos en el campo del circo.

Plan de circulación y socialización: Se evalúa cómo la propuesta planea llegar al público y socializar sus resultados (funciones, medios, redes, espacios, etc.).

Enfoque diferencial: Se otorgará hasta cinco (5) puntos adicionales a aquellas propuestas que integren un enfoque diferencial dirigido o desarrollado con la participación de las siguientes poblaciones y que anexen un certificado expedido por la entidad competente, así:

- Personas indígenas: certificación del cabildo indígena local o de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).
- Personas afrocolombianas, raizales o palenqueras: certificación del Consejo Comunitario, del Ministerio del Interior, o de una alcaldía local con competencia étnica.
- Personas con discapacidad: certificación médica expedida por EPS o IPS, o registro vigente en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).
- Víctimas del conflicto armado: certificado vigente del Registro Único de Víctimas (RUV), expedido por la Unidad para las Víctimas.

15.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ARTE URBANO EN LA LINEA DE: CREACIÓN.

Criterios de evaluación	Puntaje
Calidad y pertinencia artística	0 a 40
Pertinencia social y comunitaria	0 a 20
Viabilidad técnica y logística	0 a 15
Trayectoria y experiencia empírica	0 a 20



Enfoque diferencial	0 a 5
Total puntaje	100 puntos

Calidad y pertinencia artística: Evalúa el valor estético, originalidad y cómo se relaciona visual y conceptualmente con el espacio urbano.

Pertinencia social y comunitaria: Mide el nivel de integración con las comunidades locales, la forma como se involucran los habitantes y el impacto social del proyecto.

Viabilidad técnica y logística: Se revisa la factibilidad del montaje, los recursos técnicos disponibles, la organización logística y las medidas de seguridad para la ejecución del espectáculo.

Trayectoria y experiencia: Reconoce la experiencia del artista o colectivo en arte urbano o procesos similares.

Estrategia de comunicación y difusión: Evalúa cómo se dará a conocer la intervención, su visibilidad, alianzas y si es accesible a distintos públicos.

Enfoque diferencial: Se otorgará hasta cinco (5) puntos adicionales a aquellas propuestas que integren un enfoque diferencial dirigido o desarrollado con la participación de las siguientes poblaciones y que anexen un certificado expedido por la entidad competente, así:

- Personas indígenas: certificación del cabildo indígena local o de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).
- Personas afrocolombianas, raizales o palenqueras: certificación del Consejo Comunitario, del Ministerio del Interior, o de una alcaldía local con competencia étnica.
- Personas con discapacidad: certificación médica expedida por EPS o IPS, o registro vigente en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).
- Víctimas del conflicto armado: certificado vigente del Registro Único de Víctimas (RUV), expedido por la Unidad para las Víctimas.

(...)

27.1 ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

2. BECA DE CREACION DE CATALOGO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES.	
LÍNEA	Creación
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORÍA	Tipo de participante: persona natural, persona jurídica o grupo constituido.
NO. DE ESTÍMULOS	UNO (1)
VALOR ESTÍMULO	\$ 11.000.000,00
CUANTÍA TOTAL DE LA CATEGORÍA	\$ 11.000.000,00
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE 2025
OBJETO	
Estimular la creación de un catálogo digital especializado como parte de los procesos de difusión, circulación y posicionamiento de las obras de artes plásticas y visuales desarrolladas en el marco de la Convocatoria de Estímulos <i>Cree en tu Talento</i> 2025, en la categoría de Creación, Producción y Exhibición de Artes Plásticas y Visuales. La beca busca la consolidación de un documento de carácter memorial, reflexivo y crítico, que permita visibilizar y proyectar el trabajo de los artistas y colectivos locales en un nivel competitivo frente a las dinámicas nacionales de las artes visuales contemporáneas, sin perder de vista las	



particularidades culturales, sociales e históricas de Bucaramanga y la región de Santander.

El catálogo deberá:

- Incluir las propuestas artísticas seleccionadas por las becas, abarcando diversos medios, técnicas, lenguajes y disciplinas propias de las artes plásticas y visuales contemporáneas.
- Tener una extensión mínima de dieciséis (16) páginas, con contenidos curatoriales, conceptuales, técnicos y visuales que documenten rigurosamente las obras, procesos y reflexiones de los artistas.
- Incorporar un diseño editorial que permita una experiencia de lectura accesible, pedagógica y de alta calidad estética, favoreciendo la comprensión de públicos diversos.
- Convertirse en un recurso de referencia y consulta, garantizando memoria y preservación de los procesos creativos locales.

El catálogo resultado de la beca deberá ser registrado en la plataforma Casa del Libro Total, como parte de las estrategias de conservación, circulación y acceso público a la memoria cultural de la ciudad; esto último será responsabilidad del artista, quien se compromete a evidenciar este compromiso por medio de un soporte en su informe final de ejecución.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Técnicos o Profesionales del diseño gráfico, curadores y artistas plásticos y/o visuales, mayores de 18 años, residentes en el municipio de Bucaramanga que acrediten o soporten un tiempo mínimo de un (1) año de trayectoria profesional. Pueden participar de manera individual o en colectivos, en cuyo caso se aclara que el 70 % de los integrantes deben residir dentro del municipio de Bucaramanga, y hasta un 30% puede pertenecer a otros municipios del AMB. Los artistas deben contar, en su documento RUT, con actividad principal o secundaria asociada a actividades artísticas, creativas y/o culturales en el área específica a la que se está postulando o en campos afines.

Los proyectos colectivos podrán incluir, dentro de sus miembros, artistas con experiencia en otros campos del arte, distintos al de las Artes Plásticas y Visuales.

DOCUMENTOS

ADMINISTRATIVOS: Remitirse al numeral 11 de la convocatoria

PARA EL JURADO:

Cada aspirante deberá presentar en un único documento en formato PDF la Propuesta Creativa, que debe contener los siguientes elementos:

1. Descripción y propuesta de contenidos del catálogo digital a realizar.
 - Ejemplo: portada, contraportada, índice, imágenes fotográficas, videos (a través de enlaces), textos curatoriales, fichas técnicas de las obras, síntesis biográficas y currículos de los artistas participantes.
 - La propuesta deberá incluir un modelo claro de la diagramación del proyecto gráfico del catálogo, es decir, una maqueta digital preliminar que sirva como guía de la organización y el diseño, teniendo en cuenta que el diseño definitivo solo será posible una vez recopilada la información resultante de los proyectos artísticos seleccionados.
2. Descripción técnica y conceptual de la propuesta.
 - Fundamentación conceptual y descripción del proceso creativo y técnico.
 - Pertinencia del catálogo en relación con el contexto local y nacional.
 - Plan de socialización integrado a la propuesta: en este apartado se deberán detallar las estrategias, metodologías y actividades concretas con las cuales se vinculará al público al proyecto, enmarcadas en un calendario académico. Dichas actividades deben estar directamente relacionadas con la circulación, apropiación y formación de públicos alrededor del catálogo, y deberán ser coherentes con los tiempos de ejecución definidos en la convocatoria.
3. Plan de comunicaciones.
 - Acciones previstas para la visibilización del catálogo en plataformas digitales, redes sociales, medios de comunicación o articulaciones institucionales.
 - Todo material de divulgación y comunicación deberá incluir de manera obligatoria los logos institucionales de la Alcaldía de Bucaramanga, el IMCT y la convocatoria *Cree en tu Talento*.

4. Cronograma.

- Cada aspirante debe presentar un cronograma particular de su propuesta de trabajo, articulado al cronograma general de la Convocatoria.
- El cronograma deberá especificar, paso a paso, los tiempos de ejecución de las distintas fases, incluyendo las actividades de socialización, con fechas concretas de realización y la metodología prevista.
- Estas actividades deberán cumplirse dentro de las fechas de ejecución establecidas en la convocatoria y contar con el aval del IMCT.

5. Presupuesto.

- Descripción detallada de los requerimientos de la propuesta, separando:
 - Honorarios artísticos (máximo el 50% del presupuesto).
 - Producción (mínimo el 50% del presupuesto, donde se contemplen recursos para el diseño, diagramación, edición y publicación digital del catálogo).

6. Portafolio de trabajos realizados en diseño gráfico.

- Debe incluir al menos tres proyectos seleccionados por el aspirante, que podrán adjuntarse mediante enlaces.

7. Hoja de vida con soportes.

- Documentación que acredite experiencia y trayectoria (contratos con entidades públicas o privadas, recortes de prensa, constancias de premios o reconocimientos, participación en eventos, publicaciones, etc.).
- Incluir links a las redes sociales del postulante.

Nota: Toda la información de la propuesta (Propuesta creativa, modelo de diagramación, descripción técnica con plan de socialización integrado, plan de comunicaciones, cronograma, presupuesto, portafolio y hoja de vida con soportes) deberá consolidarse en un único archivo en formato PDF, registrado según Anexo A2.

DEBERES ESPECIALES DEL GANADOR

Además de los contemplados en los Requisitos Generales de Participación, el ganador de esta categoría deberá:

- Realizar una exposición pública de su proyecto artístico seleccionado, creado y producido, en un espacio del municipio de Bucaramanga que el autor o autora disponga o gestione para su exhibición, teniendo en cuenta la viabilidad, disponibilidad, autorizaciones y permisos otorgados por las personas, entidades o instituciones a cargo.
- Recopilar toda la información textual y visual necesaria para la realización del catálogo de los proyectos ganadores.
- Entregar los archivos finales del catálogo en los siguientes formatos:
 - PDF en alta resolución y arte finalizado en calidad de impresión.
 - Versión PDF y archivos JPG de las piezas del catálogo para circulación en canales digitales.
- Registrar el catálogo en la plataforma de Casa del Libro Total, cumpliendo con este requisito como parte de la generación de memoria y archivo digital.
- Presentar un informe final que contenga:
 - Breve memoria del proceso de trabajo y diseño del catálogo digital.
 - Video testimonial de entre 45 y 75 segundos de duración con evidencias de la ejecución de la propuesta, en resolución mínima de 480p. Se recomienda:
 - Usar auriculares con micrófono para mejorar la calidad del sonido.
 - Si la grabación es en formato vertical (modo selfie), la calidad permitirá su publicación únicamente en historias de redes sociales.
 - Si la grabación es en formato horizontal, el material podrá ser difundido



en plataformas como YouTube o Facebook.

- Desarrollar y ejecutar el plan de socialización integrado a la propuesta, garantizando la realización de las actividades pedagógicas, académicas o de vinculación de públicos planteadas en la descripción técnica, dentro de las fechas establecidas por la convocatoria y con el aval del IMCT.
- Incluir de manera obligatoria los logos institucionales de la Alcaldía de Bucaramanga, el IMCT y la convocatoria *Cree en tu Talento* en todo el material de comunicación, difusión y socialización relacionado con el proyecto.
- Ceder al IMCT los derechos de uso de su imagen y de la obra producida, exclusivamente con fines de divulgación, promoción, difusión y socialización en todos los canales institucionales.
- Generar un código QR, visible en los espacios de socialización y difusión del proyecto, que permita al público acceder a la hoja de vida artística del proponente, a la visualización de sus proyectos y a la descripción del proyecto ganador.

3. BECA DE INVESTIGACIÓN Y/O PROYECTO CURATORIAL SOBRE ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS

LÍNEA	Investigación e integralidad
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORÍA	Tipo de participante: persona natural, persona jurídica o grupo constituido.
NO. DE ESTÍMULOS	Uno (1)
VALOR ESTÍMULO	\$ 11.000.000,00
CUANTÍA TOTAL DE LA CATEGORÍA	\$ 11.000.000,00
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE 2025
OBJETO	
Estimular la creación de investigaciones y/o proyectos curatoriales inéditos en el campo de las artes plásticas y visuales, desarrollados por artistas, investigadores, curadores o gestores culturales locales, que aporten al estudio, reconocimiento y difusión de los procesos artísticos en Bucaramanga, su área metropolitana y el departamento de Santander. La presente convocatoria busca promover propuestas curatoriales que construyan narrativas críticas e históricas sobre el desarrollo de las artes plásticas en la región, reconociendo el aporte de maestros, artistas y colectivos locales, así como los retos y posibilidades del contexto sociocultural y artístico santandereano frente al panorama nacional. Los proyectos seleccionados deberán generar un producto de circulación y socialización que garantice la visibilización de la investigación, el cual podrá ser: • El montaje de una exposición presencial o virtual. • Una publicación curatorial impresa o digital (libro, revista o catálogo) que recoja los resultados investigativos y su propuesta curatorial. El enfoque de los proyectos deberá orientarse hacia la construcción de memoria, la reflexión crítica y el fortalecimiento de la calidad y competitividad de los procesos artísticos locales, incentivando la generación de diálogos con otras escenas artísticas del país. El artista deberá gestionar los espacios expositivos o de socialización de los resultados de su beca; y estos deberán ser concertados con el área de Extensión Cultural del IMCT, a fin de tener un aval.	
PERFIL DEL PARTICIPANTE	
Podrán participar artistas plásticos o visuales, curadores, investigadores, gestores culturales e historiadores del arte, mayores de 18 años, residentes en el municipio de Bucaramanga, que acrediten una trayectoria mínima de dos (2) años en procesos de investigación artística, crítica, curatorial o de gestión cultural, soportada mediante formación académica, producción investigativa, proyectos curatoriales previos o experiencia empírica destacada en el campo. Los aspirantes deberán demostrar experiencia comprobada en procesos de investigación o curaduría, bien sea a través de estudios de pregrado o posgrado (especialización, maestría, doctorado), proyectos académicos, publicaciones, exposiciones, ensayos curatoriales, o mediante la ejecución de proyectos empíricos con relevancia en el campo artístico. Deben contar, en su documento RUT, con actividad principal o secundaria asociada a actividades artísticas, creativas y/o culturales en el área específica a la que se está postulando o en campos afines. Se podrá participar de manera individual o en colectivos, siempre que al menos el 70 % de sus	



integrantes residan en el municipio de Bucaramanga (el 30% restante debe ser residente del área metropolitana de Bucaramanga).

(Los procesos de exhibición y las garantías de los espacios expositivos donde se presente el proyecto serán responsabilidad del artista o colectivo seleccionado).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

ADMINISTRATIVOS: Remitirse al numeral 11 de la convocatoria.

PARA EL JURADO:

Ficha técnica del proyecto, que incluya: Título de la investigación (nombre de la propuesta), Autor(es) / Colectivo (nombre(s) completo(s)) o Título de la propuesta Curatorial.

Resumen del proyecto (máx. 1 página):

- Breve síntesis de la propuesta, con objetivos, relevancia en el campo artístico y estrategias de socialización con el público, así como las metodologías (en caso de que sea proyecto curatorial no aplica metodología).

Planteamiento del problema manga / Santander respecto a la temática seleccionada.

- Retos identificados en los procesos artísticos, curatoriales o de memoria histórica.

- Marco conceptual y teórico:

- Enfoque crítico desde el arte, la cultura y/o la pedagogía.

- Metodología (aplica para proyecto investigativo)

- Enfoque de investigación (cualitativo, histórico-crítico, curatorial, mixto).

- Diseño metodológico.

- Técnicas e instrumentos de recolección de información (entrevistas, análisis documental, archivo, trabajo de campo, etc.).

- Procesamiento y análisis de la información.

- Cronograma de fases de la investigación (permite evaluar la viabilidad del proyecto de beca), o del proyecto curatorial. Estos tiempos deben alinearse con las fechas de ejecución de la convocatoria.

Hallazgos preliminares (si los hay, en caso de que sea un proyecto de investigación)

- Resultados iniciales de exploración, diagnósticos previos o referentes que fundamentan el proyecto (aplica para investigación)

- Resultados esperados (impacto)

- Producto final:

- Exposición presencial o virtual y/o Publicación curatorial (libro, catálogo, revista, ensayo digital).

- Aportes para la memoria y crítica del arte local.

- Socialización de resultados a través de actividades formativas o académicas dirigidas a la comunidad artística y al público en general.

Plan de comunicaciones

- Estrategia de divulgación en medios digitales, redes sociales e institucionales.

- Uso obligatorio de los logos institucionales en todo el material de difusión.

- Creación de un código QR que permita al público acceder a la hoja de vida del proponente, a la visualización de sus proyectos y a la descripción del proyecto ganador.

Cronograma particular

- Fases de trabajo ajustadas al cronograma general de tiempos de ejecución de la convocatoria (incluyendo las actividades de socialización del proyecto, y especificándolas).

Presupuesto detallado

- Separación clara entre honorarios y producción.

- Rubros justificados.

Bibliografía preliminar (aplica para esta categoría, si se trata de proyecto de investigación).

Fuentes de referencia (libros, artículos, catálogos, archivos, entrevistas, etc.). Equipo de trabajo y experiencia del o los proponentes

- Hoja de vida.

Hoja de vida del participante o colectivo

Hoja de vida y soportes que acrediten la experiencia del tutor de mínimo diez (10) años en procesos académicos y/o proyectos de investigación en el campo del arte (esto aplica para proyecto de investigación).

Carta de aceptación firmada por el tutor propuesto, en la que se describa el acompañamiento al desarrollo del proyecto de investigación.

Trayectoria académica y/o empírica en procesos investigativos o curatoriales, del proponente:

Soportes: certificaciones, publicaciones, artículos, reseñas, recortes de prensa, constancias de participación en eventos, etc.



- Links de redes sociales profesionales (públicos y habilitados).

Anexos

- Contratos, premios, reconocimientos, soportes adicionales.
- En caso de colectivos: certificación de trayectoria conjunta o experiencia de los integrantes.

DEBERES ESPECIALES DEL GANADOR

demás de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

1. Realizar una exposición o una publicación curatorial

- Presentar públicamente los resultados de la investigación mediante alguna de las siguientes opciones:
 - Montaje de una exposición (virtual o presencial), o
 - Publicación de un proyecto curatorial gráfico (catálogo, libro o revista publicable) que compile los resultados investigativos y curatoriales.

2. Entrega de publicación final

- Entregar el texto definitivo de la investigación con corrección de estilo, permisos y derechos de uso de las imágenes al día (aplica para proyectos investigativos)
- Entregar un archivo digital en formato PDF de la investigación completa.

3. Socialización académica y formativa

- Ejecutar al menos un (1) conversatorio académico en la Red de Bibliotecas Públicas de Bucaramanga sobre el desarrollo y resultados de la investigación.
- Desarrollar dos (2) actividades complementarias de formación de públicos (charlas, talleres, laboratorios o espacios de mediación), que permitan la vinculación de la comunidad con los hallazgos de la investigación.

4. Registro y circulación

- Suministrar información textual y visual solicitada para la elaboración de un catálogo general de proyectos ganadores de la convocatoria.
- Registrar la publicación final de la investigación en la plataforma *Casa del Libro Total*, como parte del proceso de memoria y circulación.

5. Informe final y video testimonial

- Presentar un informe emitido por el tutor, en el que se aprueba el resultado final de la investigación y argumenta el cumplimiento de los objetivos de la investigación propuesta (aplica para proyectos investigativos).
- Presentar un informe final que contenga una memoria del proceso investigativo, metodológico y curatorial desarrollado (aplica según el proyecto escogido en la beca).
- Grabar y entregar un video testimonial de 45 a 75 segundos, en resolución mínima de 480p, que evidencie la ejecución de la propuesta.
 - Recomendaciones técnicas: usar micrófono o auriculares para garantizar calidad del sonido.
 - Si la grabación es en formato vertical (modo selfie), solo podrá publicarse en historias de redes sociales.
 - Si la grabación es en formato horizontal, podrá circular en plataformas como YouTube o Facebook.

6. Derechos y difusión institucional

- Ceder los derechos de uso de su imagen personal y de la obra desarrollada dentro del proyecto, para fines de divulgación, promoción y circulación institucional en los canales oficiales del IMCT.
- Incluir de manera obligatoria todos los logos institucionales de la convocatoria y del IMCT en los materiales de difusión, tanto impresos como digitales.
- Diseñar y facilitar un código QR que permita al público acceder a la hoja de vida del proponente, a la visualización de sus proyectos previos y a la descripción del proyecto ganador.

(...)

27.2 PATRIMONIO CULTURAL, OFICIO Y ARTESANÍAS

(...)



5. BECA DE MUESTRA ARTESANAL DE IDENTIDAD CULTURAL MUSEO VIVO.	
LÍNEA	Creación, Producción y exhibición
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORÍA	persona jurídica y/o grupo constituido
NO. DE ESTÍMULOS	Uno (1)
VALOR ESTÍMULO	\$ 50.000.000
CUANTÍA TOTAL DE LA CATEGORÍA	\$ 50.000.000
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	26 Diciembre 2025
OBJETO	
La presente beca busca estimular y promover la creación artesanal inédita en prácticas manuales, oficios y saberes tradicionales, este espacio no se conservará de manera estática como un museo convencional si no que se mantiene vivo a través de la práctica, la transmisión y la interacción con la comunidad Los sabedores no solo exhiben objetos si no que los crean, los explican y los enseñan dentro del mismo espacio en vivo, mediante la realización de una Muestra Artesanal y Creativa en Bucaramanga, concebida como un Museo Vivo de Prácticas Artesanales, que funcione como estrategia de apropiación y fortalecimiento del patrimonio cultural. El propósito es apoyar propuestas de consolidación de espacios creativos con trayectoria en la promoción festiva, cultural y patrimonial de la ciudad, donde los artesanos puedan exhibir su creación y compartir el uso de técnicas propias del territorio. La muestra se organizará en torno al siguiente enfoque: 1. Patrimonio Vivo: exhibición de piezas y creaciones que reflejen la riqueza histórica y cultural de Bucaramanga y la región, destacando el legado e importancia de las tradiciones y prácticas artesanales. 2. Museo Vivo: talleres y demostraciones en vivo de técnicas y oficios artesanales a cargo de maestros del saber tradicional. 3. Naturaleza y Sostenibilidad: representaciones creativas de la relación entre arte, artesanía y entorno natural, mostrando el uso responsable de materiales y recursos locales y regionales. 4. Innovación y Diseño: creaciones que fusionen técnicas tradicionales con enfoques contemporáneos y vanguardistas, evidenciando la capacidad de adaptación y evolución de las prácticas artesanales en contextos urbanos actuales. 5. Arte Textil y Joyería: espacio dedicado a la diversidad de textiles, tejidos y joyería, resaltando la riqueza de técnicas, diseños y materiales empleados en la confección de prendas, accesorios y objetos decorativos. La beca busca consolidar una muestra creativa en un espacio de encuentro, intercambio y apropiación cultural, que visibilice las expresiones artesanales de la ciudad y la región, en un contexto de economía creativa, desarrollo cultural y turismo cultural local. Deberán incluir los siguientes requisitos para cada uno de los artesanos sabedores: Cédula, RUT, hoja de vida Y certificación de residencia, garantizando de esta manera la idoneidad de las Personas vinculadas y beneficiadas de la propuesta. Cada artesano debe estar incluido en un catálogo con sus respectivos productos de exhibición creativa con una ficha técnica curatorial de su producto artesanal creativo. Este espacio de encuentro creativo-artesanal, el ganador deberá hacerse cargo de permisos, logística, gestión de riesgos etc. todo lo que se necesite para su desarrollo. Así mismo, el postulante debe presentar en su cronograma una propuesta del lugar con sus respectivas fechas de presentación; y socializar éstas con el área de Extensión Cultural del IMCT. El mínimo de participantes del museo en vivo _ acción, será de 10 sabedores, los cuales deberán estar en el cronograma de su propuesta mostrando su participación. con el producto final realizado de la muestra en vivo se realizarán actividades de premios para el público activo. El ganador deberá comprar sus materiales e insumos y pagar los servicios del sabedor, por valor de \$2.500.000, para su participación en el museo en vivo. El ganador deberá incentivar o invitar a la ciudad bonita por medio de redes sociales o medios de	



comunicación para su asistencia.

El ganador podrá invitar al museo en vivo a mínimo 20 máximo 40 artesanos que participen y exhiban sus productos. Garantizándoles su espacio y requerimientos

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Persona jurídica y/o grupos constituidos residentes en el municipio de Bucaramanga que acrediten o soporten un tiempo mínimo de un

(1) año de trayectoria artística relacionada con el oficio artesanal. Deben contar, en su documento RUT, con actividad principal o secundaria asociada a actividades artísticas, creativas y/o culturales en el área específica a la que se está postulando o en campos afines.

Aplica para colectivos donde al menos el 70 % de los miembros residan en el municipio de Bucaramanga (hasta un 30% de los integrantes puede residir en otros municipios del AMB).

Para el Jurado: Propuesta creativa: Deberá presentarse en un solo documento en formato PDF, claramente identificado con el nombre del proponente y el título de la propuesta. El documento deberá contener los siguientes apartados:

Ficha técnica y descripción de la propuesta patrimonial (acciones en vivo)

Cada propuesta deberá incluir una ficha técnica por cada acción patrimonial o taller de oficio artesanal a realizar en vivo, que contenga la siguiente información:

Título de la propuesta.

Autor (artesano responsable). Medio(s) o

técnica(s) empleadas. Dimensiones o

alcance de la acción.

A continuación, deberá desarrollarse una descripción técnica y conceptual de la propuesta, orientada a la consolidación de un Museo Vivo de prácticas artesanales, explicando:

El enfoque creativo y patrimonial.

La metodología de participación del público.

Los requerimientos mínimos (espaciales, técnicos y logísticos) para su realización.

El modo en que la propuesta contribuye a la apropiación social del patrimonio artesanal y la transmisión de saberes tradicionales.

Soportes visuales:

La propuesta deberá incluir mínimo siete (7) soportes visuales, tales como: bocetos, gráficos, planos, fotografías, montajes digitales, maquetas o modelados 3D, que permitan visualizar con la mayor precisión posible el diseño y desarrollo espacial del Museo Vivo y sus componentes estratégicos. En caso de incluir material audiovisual, se deberán incorporar mínimo tres (3) enlaces a videos, con una duración máxima de 10 minutos cada uno, que muestren procesos, maquetas o simulaciones del espacio propuesto.

Estrategias de socialización pedagógica:

Aquí se describirán las actividades pedagógicas, demostrativas y participativas que permitirán al público poderse acercar mejor e a los oficios artesanales exhibidos, participar en las experiencias vivenciales, y comprender el valor patrimonial y simbólico de las prácticas tradicionales. Las estrategias deberán promover la interacción entre artesanos, asistentes y comunidad, fortaleciendo el aprendizaje, la apropiación y la transmisión intergeneracional de los saberes.

Plan de comunicaciones:

Definir las acciones de divulgación y promoción del proyecto antes, durante y después del evento, incluyendo medios digitales, redes sociales, prensa y estrategias comunitarias.

Cronograma de ejecución:

Presentar un cronograma detallado que especifique las fases de planeación, montaje, ejecución de las acciones en vivo con actividades de socialización, y entrega final del informe, ajustado a los tiempos generales de la convocatoria.

Presupuesto:

Describir el presupuesto de la propuesta, separando los conceptos por rubros específicos, por ejemplo: materiales e insumos, honorarios de los artistas o sabedores participantes, etc., (se deberá garantizar



una distribución equitativa de recursos, así como revisar en el pliego de convocatoria los gastos no aceptables).

Hoja de vida del proponente:

Incluir hoja de vida artística con soportes que acrediten la experiencia y trayectoria del proponente, anexando: Certificados, contratos con entidades públicas o privadas, recortes de prensa, constancias de premios o reconocimientos, y participación en eventos. Enlaces a redes sociales o portafolios digitales, los cuales deberán estar activos y en modo público.

Toda la información de la propuesta deberá presentarse en un único archivo PDF (según el anexo correspondiente de la convocatoria). El archivo deberá incluir la relación de los artesanos participantes con sus respectivos

datos y fichas técnicas curatoriales, según lo establecido en el objeto de la beca.

DEBERES ESPECIALES DEL GANADOR EN ESTA CATEGORÍA

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador de esta beca deberá cumplir con los siguientes compromisos específicos: Realizar la muestra artesanal y creativa tipo “Museo Vivo”, consistente en una exposición pública de su proyecto artístico y patrimonial, creada y producida en un parque o espacio emblemático del municipio de Bucaramanga, previa gestión de los permisos, autorizaciones y condiciones de seguridad necesarias ante las entidades competentes.

La muestra deberá incluir acciones en vivo (talleres, demostraciones o experiencias interactivas) que promuevan la transmisión de saberes y la apropiación social del patrimonio artesanal. Garantizar la participación de mínimo diez (10) sabedores artesanales dentro del Museo Vivo, quienes desarrollarán sus demostraciones o talleres en el espacio expositivo.

El ganador será responsable de la coordinación, contratación y suministro de materiales e insumos, así como de la adecuada documentación de la participación de cada sabedor. Suministrar la lista de asistentes a la muestra creativa del Museo Vivo, con registro de participación y datos de contacto, con el fin de evidenciar el impacto comunitario del proyecto. Entregar información textual y visual para la elaboración del catálogo oficial del Museo Vivo, el cual deberá contener las fichas técnicas curatoriales y los registros fotográficos de los artesanos participantes.

Entregar un video testimonial de entre 45 y 75 segundos de duración, que contenga evidencias de la ejecución de la propuesta (montaje, talleres, participación del público, entrevistas o actividades destacadas).

Este video deberá presentarse en resolución mínima de 480p, pudiendo grabarse en formato horizontal (recomendado para plataformas como YouTube o Facebook) o vertical (para historias de redes sociales).

Generar un código QR que redirija al portafolio digital o hoja de vida del ganador, donde se puedan consultar sus proyectos, trayectoria y material complementario (videos, entrevistas, galerías de fotos u otros contenidos relacionados).

Incluir en todo el material de difusión y promoción (digital o impreso) los logos institucionales oficiales: Alcaldía de Bucaramanga, Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT, Convocatoria “Cree en tu Talento”.

El ganador deberá comprar sus materiales e insumos y pagar los servicios del sabedor, por valor de \$2.500.000, para su participación en el museo en vivo. Estos pagos deberán estar soportados por medio de transferencia o recibo de pago de recibido del artista contratado.

Ceder los derechos de uso de imagen y de obra (propia y de los participantes) al IMCT y la Alcaldía de Bucaramanga, para fines de difusión, circulación y promoción institucional, sin ánimo de lucro, a través de los canales oficiales de ambas entidades.

27.3 LITERATURA

(...)



8. BECA DE INVESTIGACIÓN LITERARIA Y DE LECTURA	
LÍNEA	Investigación
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORÍA	Persona natural, Persona Jurídica o grupos constituidos
NO. DE ESTÍMULOS	Uno (1)
VALOR ESTÍMULO	\$ 10.000.000
CUANTÍA TOTAL DE LA CATEGORÍA	\$ 10.000.000
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE 2025
OBJETO	
Estimular procesos de investigación y creación de carácter exploratorio, teórico, conceptual e histórico en torno a la literatura, la lectura y las manifestaciones de la narración oral en Bucaramanga. La presente beca busca reconocer, documentar y difundir las prácticas literarias orales que han contribuido a la formación del tejido cultural y artístico de la ciudad, haciendo énfasis en la tradición de los cuenteros, los declamadores y los promotores de lectura como agentes fundamentales en la construcción de memoria e identidad local. Se privilegiarán proyectos que aborden aspectos relacionados con la creación, circulación, recepción, estímulo a la lectura e historia de estas manifestaciones, mediante enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios, que articulen la literatura con otras expresiones artísticas, pedagógicas y comunitarias. Los resultados deberán aportar a la visibilización y fortalecimiento de la narración oral, la lectura en voz alta y la declamación como expresiones literarias vivas en el contexto local, generando productos de creación investigativa en literatura con enfoque en Narración Oral, y actividades de socialización que promuevan el acceso del público a estas prácticas. El participante deberá reportar periódicamente al área de fomento de la Subdirección Técnica del IMCT, mediante conceptos escritos, sobre el cumplimiento de los objetivos del proyecto. El pago de honorarios del tutor del proyecto será responsabilidad del participante y se recomienda que corresponda, como mínimo, al diez por ciento (10%) del estímulo recibido. En ningún caso el IMCT asumirá este pago. La obra ganadora deberá ser presentada y socializada por su gestor en al menos tres (3) estamentos educativos y/o espacios de impacto cultural, según lo estipulado en su plan de socialización. Estando también disponibles para hacer parte de la agenda cultural del IMCT, si así se requiere. Además, la obra deberá entregarse en formato PDF.	
PERFIL DEL PARTICIPANTE	
Colectivos artísticos; escritores, críticos, teóricos o investigadores, residentes en el municipio de Bucaramanga (con una residencia mínima de dos años), y con trayectoria comprobable, tanto en el área, como en el desarrollo de estos proyectos y su enfoque. Deben contar, en su documento RUT, con actividad principal o secundaria asociada a actividades artísticas, creativas y/o culturales en el área específica a la que se está postulando o en campos afines.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Administrativos Remitirse al numeral 11 de la convocatoria. Para el Jurado: La propuesta deberá presentar un único documento en formato PDF, registrado según el Anexo D3, e incluir lo siguiente:	



- Título de la investigación.
- Objetivos generales y específicos.
- Antecedentes y contextualización: Debe evidenciar la propuesta conceptual con la cual se sustenta y fundamenta la investigación.
- Planteamiento del problema: Identificación clara de la temática de la investigación de acuerdo con el objeto de la convocatoria.
- Justificación: Argumentar la importancia de la investigación propuesta, así como su contribución al área.
- Metodología: Descripción del enfoque, tipo de investigación, diseño metodológico, técnicas e instrumentos de recolección, y demás actividades necesarias para el desarrollo de la investigación.
- Bibliografía preliminar: Listado de fuentes de información bibliográfica.
- Hoja de vida y soportes: Acreditar experiencia mínima de diez (10) años en procesos académicos y/o proyectos de investigación en el campo del arte.
- Actividades de socialización de carácter pedagógico, para acercar al público a los resultados de su investigación. Esta socialización se llevará cabo a través de una agenda académica, pedagógica y cultural, que de manera estratégica permita al público conocer los alcances de su proyecto.
- Plan de comunicaciones.
- Cronograma: Cada aspirante debe presentar un cronograma particular de su propuesta, e incluir en este los tiempos de cada actividad, incluyendo las diferentes etapas de su proyecto de investigación, y las fechas concretas de las actividades de socialización (ajustándose al cronograma general de la convocatoria).
- Presupuesto: Descripción de las necesidades de producción, separadas de los honorarios artísticos, según los requerimientos de la propuesta.
- Hoja de vida del participante y soportes: Evidenciar la formación académica o trayectoria en proyectos de investigación en el campo de éste arte (certificados de participación en seminarios, coloquios o congresos, recortes de prensa, artículos en revistas, publicaciones en páginas web, entre otros). En caso de tratarse de un grupo o colectivo, la trayectoria podrá certificarse como agrupación o a partir de la experiencia de dos de sus integrantes. En caso de redes sociales del postulante, se deberán incluir los enlaces correspondientes.

DEBERES ESPECIALES DEL GANADOR EN ESTA CATEGORÍA

Además de los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

Entrega de texto final: Presentar la investigación final en formato digital e impreso, con corrección de estilo, permisos de las imágenes utilizadas y derechos de publicación al día.

El ganador deberá registrar su obra investigativa ante la entidad competente, ya sea la Dirección Nacional de Derechos de Autor, una plataforma oficial de registro de libros o textos (como Casa del Libro Total) o cualquier otro mecanismo legal que garantice la protección de la autoría. Este registro deberá realizarlo antes de la entrega del informe final, con el fin de cumplir con los requisitos de propiedad intelectual y obtener el paz y salvo de cumplimiento de la beca. *La responsabilidad del registro recae directamente sobre el ganador de la beca.

Resumen del proyecto: Entregar un PDF y 100 plegables ilustrados en formato impreso del resumen del proyecto investigativo, como pieza comunicativa dirigida a la comunidad en general.

Conversatorio: Ejecutar un conversatorio sobre el desarrollo del proceso investigativo en la Red de Bibliotecas del municipio de Bucaramanga; concertado con el IMCT.

Llevar a cabo las actividades pedagógicas de socialización de su proyecto, según el cronograma planteado en su propuesta ganadora; cumpliendo a cabalidad con lo allí expuesto.

Video testimonial: Presentar un video de 45 a 75 segundos de duración que contenga evidencias de la ejecución de la propuesta, con resolución mínima de 480p. Se recomienda usar auriculares con micrófono para mejorar la calidad del sonido. Si el video se graba en modo vertical (modo selfie), la calidad permitirá publicarlo solo en historias de redes sociales; si se graba en formato horizontal, podrá subirse a plataformas como YouTube o Facebook.

(...)

27.7 COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES



1. BECA PARA LA CREACIÓN DE CRÓNICA CULTURAL ESCRITA	
LÍNEA	Creación
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORÍA	Persona natural, persona jurídica o grupo constituido.
NO. DE ESTÍMULOS	Cuatro (4)
VALOR ESTÍMULO	\$10.000.000
CUANTÍA TOTAL DE LA CATEGORÍA	\$40.000.000
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE 2025
OBJETO	
Fomentar y respaldar el desarrollo del periodismo cultural del municipio de Bucaramanga, proporcionando un estímulo económico para la creación de una crónica escrita inédita de temática libre. Se busca que dicha crónica sea significativa en términos de enfoque, calidad narrativa, originalidad e identidad cultural, como oportunidad para enriquecer el patrimonio histórico y cultural del municipio, y rescatar la memoria del mismo. Los participantes deben presentar una descripción metodológica del trabajo realizado que describa origen, fuentes, recursos usados y duración del trabajo. El proyecto debe presentarse por escrito y en formato digital acompañado de fotografías periodísticas que soporten la historia. La crónica presentada no debe haber sido premiada anteriormente, ni estar pendiente de fallo de ningún otro concurso, ni pueden corresponder a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra. Se valorará el manejo del lenguaje periodístico, sensibilidad y estética como recursos intrínsecos del ejercicio investigativo y las fuentes utilizadas para la elaboración de los textos. Sólo se debe presentar una obra por autor. La crónica debe incluir, junto con el texto principal y en su primera página, una sinopsis del contenido de la historia, de máximo 300 caracteres con espacios. Deberá reunir las características propias del género, con el fin de garantizar que la historia que se cuenta no sea ficticia y que todo lo que sucede sea o haya sido verídico, de igual forma debe corresponder a una extensión mínima de 10 páginas y máximo 12 páginas. El ganador recibirá incentivos a modo de reconocimiento a su trayectoria artística y también para desarrollar tres (3) eventos de socialización tales como: conversatorios, conferencias, talleres, entrevistas de radio o televisión, etc. Concertados con el IMCT.	
PERFIL DEL PARTICIPANTE	
Está dirigida a periodistas y comunicadores sociales con una trayectoria mínima de tres (3) años de experiencia en medios de comunicación, con énfasis en la creación de crónicas, reportajes o trabajos periodísticos de gran formato en el ámbito cultural. En el caso de las personas jurídicas, estas deberán haber desarrollado proyectos culturales o de comunicación de relevancia comprobada en los últimos dos (2) años y cumplir con todos los requisitos estipulados en la presente convocatoria. Deben contar, en su documento RUT, con actividad principal o secundaria asociada a actividades artísticas, creativas y/o culturales en el área específica a la que se está postulando o en campos afines. El participante o los participantes deberán acreditar residencia en la ciudad de Bucaramanga.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
ADMINISTRATIVOS: Remitirse al numeral 11 de la convocatoria PARA EL JURADO: La propuesta debe dar cuenta de los siguientes criterios: Propuesta creativa: que deberá incluir parte de la obra (con una extensión mínima de diez (10) páginas y máxima de doce (12) páginas), bajo las siguientes características: letra Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado 1,5, márgenes de 3 cm en todos los lados y en tamaño carta.	



Esta propuesta deberá además contemplar una estrategia de socialización (para tres actividades) con componente pedagógico, que permita acercar el resultado al público lector y que especifique los espacios y dinámicas mediante los cuales se dará a conocer la trabajo.

Presupuesto: deberá especificar:

- Publicación Virtual del proyecto de crónica
- plan de distribución,
- impresión de mínimo 100 folletos que serán entregados al público participante durante la socialización del proyecto ganador.
- honorarios.

Cronograma: deberá detallar las actividades a realizar en sus diferentes etapas, sin superar el tiempo establecido para la ejecución. Deberá incluir:

- fechas de impresión de folletos
- Socialización de la crónica a través de un conversatorio en la Red de Bibliotecas del municipio y demás espacios que el autor proponga para visibilizar su producción literaria, su hoja de vida artística y fortalecer el vínculo con el público lector.
- Desarrollo de las tres actividades de socialización que vinculen al público con su proyecto.

Hoja de vida artística: deberá soportar y acreditar la trayectoria exigida mediante anexos como certificados de estudios, contratos con entidades públicas o privadas, recortes de prensa, constancias de premios o reconocimientos, catálogos editoriales, publicaciones, participación en eventos u otros afines.

Redes sociales: deberán incluirse los enlaces a las cuentas del postulante.

Toda la información de la propuesta deberá consolidarse en un único archivo en formato PDF, registrado según lo indicado en el Anexo.

DEBERES DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

Certificar la impresión de mínimo cien (100) folletos sobre su crónica ganadora; los cuales deberán ser distribuidos entre los asistentes a sus actividades de socialización.

Realizar tres (3) actividades de socialización de su obra y trayectoria, en los espacios concertados por la entidad.

Estas actividades deberán integrarse en una agenda pedagógica y cultural estratégica, diseñada para vincular activamente al público con la obra (talleres, conversatorios, lecturas públicas, presentaciones o formatos análogos).

Las actividades deberán estar calendarizadas (fechas y lugares) y coordinadas con el IMCT.

Generar y disponer un código QR que deberá estar presente en los eventos, en los ejemplares impresos y en todo material promocional relacionado con la obra; el código QR deberá dirigir a las personas a la hoja de vida del ganador, información sobre su trabajo ganador, proyectos relacionados y enlaces de interés para el público.

Incluir los créditos institucionales y los logos obligatorios en todo material publicitario, promocional y de presentación de la obra (impreso y digital). Los logos a incluir son: Alcaldía de Bucaramanga, Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) y Convocatoria “Cree en tu talento 2025”; estos deben aparecer de forma visible y legible en los soportes.

Grabar y entregar un video testimonial (making of) con una duración entre cuarenta y cinco (45) y setenta y cinco (75) segundos, que contenga evidencias de la ejecución de la propuesta, en resolución mínima de 480p. Recomendaciones técnicas:



Usar auriculares con micrófono para mejorar la calidad del sonido.

Si se graba en modo vertical (selfie), el material será adecuado únicamente para historias de redes sociales.

Si se graba en formato horizontal, permitirá su publicación en plataformas como YouTube o Facebook.

Autorizar la cesión de derechos de uso de imagen y de la obra (materiales generados en el marco del premio) para fines de difusión en los canales y medios institucionales que el IMCT considere pertinentes. La autorización permitirá la reproducción y difusión institucional de materiales relacionados con la obra y las actividades de socialización.

Entregar evidencias de las actividades y de las entregas solicitadas: por ejemplo, acta de entrega de ejemplares, listas de asistencia, fotografías, enlaces a videos y el código QR, registros de actividades (listados de asistencia y/o actas) y cualquier soporte que el IMCT requiera para la verificación del cumplimiento de los deberes

(...)

27.9 TEATRO Y TÍTERES:

1. BECA DE CREACIÓN DE TEATRO Y TÍTERES, EQUIPOS CREATIVOS COMPUESTOS POR MÍNIMO TRES (3) Y MÁXIMO SEIS (6) INTEGRANTES.	
LÍNEA	Creación
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORÍA	Personas jurídicas o grupos constituidos
NO. DE ESTÍMULOS	Tres (3)
VALOR ESTÍMULO	\$19.333.333
CUANTÍA TOTAL DE LA CATEGORÍA	\$57.999.999
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE 2025
OBJETO	
Estimular y promover la producción de nuevas creaciones inéditas en el campo del teatro local, a cargo de artistas con trayectoria en la práctica teatral dentro del municipio. El propósito es fortalecer el sector artístico mediante montajes que garanticen propuestas creativas o innovadoras para el área. Las obras postuladas deberán tener una duración mínima de cincuenta (50) minutos, con un mínimo de CUATRO (4) y un máximo de SEIS (6) artistas en escena, y deberán realizarse dos (2) presentaciones. Nota: Las presentaciones deberán ser concertadas con el Área de Extensión Cultural del IMCT, presentando una propuesta del espacio tentativo para su realización.	
PERFIL DEL PARTICIPANTE	
Colectivos, organizaciones artísticas, compañías, o agrupaciones de teatro con experiencia y trayectoria de mínimo tres (3) años, en adelante (comprobados con soportes de obras teatrales y/o de títeres de la agrupación realizada en el campo artístico). Deben contar, en su documento RUT, con actividad principal o secundaria asociada a actividades artísticas, creativas y/o culturales en el área específica a la que se está postulando o en campos afines. Al menos 70% de los integrantes deben acreditar residencia de un año en el municipio de Bucaramanga y hasta un 30% de los integrantes podrán vivir en otros municipios que integren el área metropolitana.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
ADMINISTRATIVOS: Remitirse al numeral 11 de la convocatoria.	



PARA EL JURADO:

La propuesta deberá presentarse en un único archivo PDF, registrado según el Anexo, e incluir:
Sinopsis de la obra:

Resumen conceptual de la propuesta teatral, su temática, mensaje y objetivos artísticos.

Estructura del montaje: Distribución de actos, escenas o secuencias.

Bocetos:

Escenografía, personajes, vestuario, utilería, iluminación, sonido y cualquier elemento visual o técnico relevante.

Ficha técnica del equipo creativo:

Roles y responsabilidades de cada integrante.

Materiales de apoyo:

Referentes visuales o sonoros, aproximaciones al diseño escénico y elementos plásticos relacionados.

Metodología de creación y actividades de socialización pedagógica:

Descripción de las actividades y herramientas previstas para la creación de la obra.

Detalle de actividades pedagógicas estratégicas para vincular al público con la obra: talleres, ensayos abiertos, conversatorios, demostraciones técnicas, podcasts o entrevistas, entre otros.

Presupuesto detallado:

Separar claramente necesidades de ejecución y honorarios artísticos.

Cronograma de actividades:

Detallar todas las etapas del desarrollo de la obra, incluyendo las actividades pedagógicas con fechas específicas, teniendo en cuenta que estos tiempos deben responder a los plazos de ejecución de obra que establece la Convocatoria.

Hoja de vida artística: Documentos que acrediten la trayectoria: certificados, contratos, recortes de prensa, premios, catálogos, publicaciones, participación en eventos.

Redes sociales del postulante: Links habilitados en modo público. Elementos adicionales:

Soportes.

DEBERES DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá cumplir con lo siguiente:

Puesta en escena:

Presentar la obra teatral frente al público en las fechas y escenarios concertados con el IMCT.

Actividades de socialización pedagógica:

Realizar las actividades de socialización incluidas en el plan propuesto en el proyecto ganador, orientadas a vincular al público con la obra y a generar un acercamiento significativo a la propuesta artística.

Cualquier modificación del plan de socialización deberá ser consultada y aprobada previamente por el Equipo de Fomento del IMCT.

Video testimonial:

Entregar un video de 45 a 75 segundos de duración que contenga evidencias de la ejecución de la propuesta.

Resolución mínima: 480p.

Recomendaciones técnicas:

Usar auriculares con micrófono para mejorar la calidad del sonido.

Si se graba en formato vertical (modo selfie), podrá publicarse únicamente en historias de redes sociales.

Si se graba en formato horizontal, podrá publicarse en plataformas como YouTube o Facebook.

Código QR:

Crear un código QR que dirija a material complementario sobre la obra y el grupo, incluyendo videos, entrevistas, galerías de fotos y cualquier información adicional relevante.

Difusión y logos institucionales:

Todos los materiales de difusión y promoción deberán incluir los logos institucionales: Alcaldía de Bucaramanga, IMCT y convocatoria "Cree en tu talento".



Derechos de uso: El postulante cede los derechos de uso de su imagen y de la obra para fines de difusión y promoción institucional, sin ánimo de lucro, a través de los canales oficiales del IMCT y la Alcaldía de Bucaramanga.

2. BECA DE CREACIÓN DE TEATRO Y TÍTERES, EQUIPOS CREATIVOS PARA MÁS DE 7 INTEGRANTES EN ESCENA.

LÍNEA	Creación
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORÍA	Personas jurídicas o grupos constituidos
NO. DE ESTÍMULOS	TRES (3)
VALOR ESTÍMULO	\$29.000.000
CUANTÍA TOTAL DE LA CATEGORÍA	\$87.000.000
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE 2025

OBJETO

Estimular y promover la producción de nuevas creaciones inéditas, obras, puestas en escena o espectáculos en el campo del teatro, a cargo de colectivos o agrupaciones locales con trayectoria en la práctica teatral en el municipio.

El propósito es fortalecer el sector artístico local, incentivando montajes teatrales cuyos integrantes garanticen una propuesta creativa e innovadora para el área.

Requisitos de las obras postuladas

- Duración mínima: 50 minutos.
- Número de artistas en escena: DE 7 EN ADELANTE.
- Cada agrupación deberá presentar dos (2) funciones.

Nota: Las presentaciones deberán ser concertadas con el área de Extensión Cultural del IMCT y contar con su aval.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Colectivos y organizaciones artísticas, compañías, o agrupaciones de teatro con experiencia y trayectoria de mínimo cuatro (4) años en adelante en el campo artístico, comprobados con soportes de obras teatrales y/o de títeres de la agrupación realizada en el campo artístico. Deben contar, en su documento RUT, con actividad principal o secundaria asociada a actividades artísticas, creativas y/o culturales en el área específica a la que se está postulando o en campos afines.

Al menos 70% de los integrantes deben acreditar residencia de un año en el municipio de Bucaramanga y hasta un 30% de los integrantes podrán vivir en otros municipios que integren el área metropolitana.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

ADMINISTRATIVOS: Remitirse al numeral 11 de la convocatoria

PARA EL JURADO:

La propuesta deberá presentarse en un único documento en formato PDF, registrado según el anexo G1, e incluir los siguientes apartados:

1. Sinopsis de la obra
 - Breve descripción conceptual de la propuesta teatral.
2. Estructura del montaje
 - Distribución de actos, escenas o secciones de la obra.
 - Duración aproximada de cada sección y de la obra completa.
3. Bocetos
 - Escenografía, personajes, vestuario, elementos de utilería, iluminación y sonido.
 - Cualquier otra información visual o técnica que permita al jurado acercarse al resultado final de la puesta en escena.



- 4. Ficha técnica del equipo creativo
 - o Relación del equipo que participará en la propuesta.
 - o Rol y responsabilidades de cada integrante.
- 5. Materiales de apoyo
 - o Referentes visuales y sonoros.
 - o Aproximaciones al diseño del espacio escénico y elementos plásticos relacionados con la obra.
- 6. Metodología y actividades de creación
 - o Descripción detallada de las actividades y herramientas que se utilizarán en el proceso creativo de la obra.
Actividades estratégicas pedagógicas de vinculación del público, que integren de manera significativa al público con la obra (por ejemplo: talleres, visitas guiadas al proceso creativo, demostraciones de elementos escénicos, interacciones previas o posteriores a la función).
- 7. Presupuesto
 - o Descripción detallada de las necesidades de ejecución.
 - o Separación clara de honorarios artísticos y otros rubros de producción.
- 8. Cronograma de actividades
 - o Detalle de todas las etapas de desarrollo de la obra.
 - o Incluye las actividades estratégicas pedagógicas con fechas específicas.
 - o El cronograma no debe superar los meses de ejecución establecidos.
- 9. Hoja de vida artística
 - o Debe acreditar la trayectoria de la agrupación y/o integrantes clave.
 - o Documentos de respaldo: certificados de estudios, contratos con entidades públicas o privadas, recortes de prensa, constancias de premios o reconocimientos, catálogos o publicaciones, participación en eventos o actividades afines.
 - o Links de redes sociales del grupo o de integrantes (deben estar habilitados en modo público).

DEBERES DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

Cumplir con la presentación de la obra

Poner en escena públicamente la nueva creación o puesta en escena del espectáculo en el campo del teatro, en las fechas y escenarios propuestos en su cronograma de propuesta.

Todas las presentaciones deben ser concertadas y avaladas por el Área de Extensión Cultural del IMCT.

Actividades pedagógicas de socialización

Ejecutar su plan de socialización de la beca ganadora, integrado a la propuesta.

Estas actividades deben ser estratégicas y pedagógicas, orientadas a la vinculación del público con la obra, al acercamiento significativo a la creación y a la formación de públicos en el área teatral. Deben realizarse a lo largo de la ejecución de la obra, según el cronograma presentado en la propuesta.

Se debe aportar evidencia concreta de la realización de estas actividades al

IMCT. Video testimonial

Entregar un video de 45 a 75 segundos que contenga evidencias de la ejecución de la propuesta. Resolución mínima: 480p.

Recomendaciones técnicas:

Usar auriculares con micrófono para mejorar la calidad del sonido.

Si se graba en formato vertical (selfie), el material solo podrá publicarse en historias de redes sociales.

Si se graba en formato horizontal, el material podrá publicarse en plataformas como YouTube o Facebook.

Código QR

Crear un código QR visible en todos los materiales de promoción que acompañen la jornada de socialización de la obra.

Este código debe remitir al público a materiales complementarios, incluyendo: hoja de vida del proponente, obras previas, trayectoria, ambientación de la obra y la obra de creación de la beca.



Logos institucionales

Todo material de difusión, impreso o digital, debe incluir los logos institucionales: Alcaldía de Bucaramanga

IMCT (Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga) Convocatoria "Cree en tu talento"

Cesión de derechos

El artista cede los derechos de uso de su imagen y de la obra ganadora para fines de distribución, promoción y difusión de la becas IMCT, exclusivamente a través de los canales institucionales que el Instituto considere pertinentes (sin ánimo de lucro).

Los anexos indicados se publicarán en la página web junto con la presente adenda.

Esta modificación rige a partir de la fecha de publicación del presente documento, y será vinculante tanto para los participantes como para el equipo técnico y evaluador de la convocatoria.

Los demás aspectos de la convocatoria, que no hayan sido modificados, por el presente documento, mantienen su vigencia y validez.

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona - Abogada contratista
Revisó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B. - CPS - Abogada Fomento
Revisó aspectos técnicos: Clara Torrado - CPS - Fomento
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Dra. Diana Carolina Duarte - Subdirectora Técnica